



Luz Elena Coloma

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0008-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: ALEJANDRO AGUAYO - EN EL TEXTO - COMISIÓN DE AREAS HISTÓRICAS

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1998-O de 07 de abril de 2022, se me remite el oficio s/n, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por el ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza.

Al respecto, el ciudadano expone en su oficio adicionalmente que tiene "*preocupación por la posibilidad que el Estado de Situación de Vulnerabilidad del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) que se expresa en las múltiples informes técnicas*". Propone "*la incorporación en los espacios expositivos (convencionales y no convencionales), en los laboratorios de restauración y en las reservas técnicas del Sistema Metropolitano de Cultura*". Y finalmente, solicita "*el Re-modelamiento del "Sistema Metropolitano de Culturas" y la Armonía con Norma Superior para la creación de la "Normativa Distrital de Culturas"*".

El ciudadano detalla en el oficio que en la comisión general solicitó:

Conformar Mesas Técnicas Institucionales interdisciplinarias que analicen y resuelvan la Técnica y la Normativa, que permitan determinar:

1.1. Las Acciones Posibles de Mitigación Emergente sobre la vulnerabilidad, amenaza y riesgo que podría representar el Estado de Situación del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) que se compila en las múltiples informes técnicos.

1.2. Las Acciones Posibles para incorporar en el Sistema Metropolitano de Cultura de Quito con el empleo de la solicitud del cambio de Régimen de Custodia Técnica de los bienes patrimoniales y de posible interés patrimonial albergados en el edificio Aranjuez.

1.3. El Re-modelamiento del "Sistema Metropolitano de Culturas" y la Armonía con Norma Superior para la creación de la "Normativa Distrital de Culturas", construida y legitimada desde la Participación Ciudadana en territorio de quiteñas y quiteños en los "30 días por las Culturas".

Es así que solicita lo siguiente:

Por lo que solicita una RESPUESTA MOTIVA de la "resolución al respecto" de la revisión, análisis y respuesta de la petición de resolución solicitada por el ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza que se expresó en el Pleno de la Comisión de Áreas Históricas en el desarrollo de la Sesión No.058 Ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas, y se detalla: "Conformar Mesas Técnicas Institucionales e interdisciplinarias que analicen y resuelvan la Técnica y la Normativa [...] en resolución de la posibilidad de vulnerabilidad, amenaza y riesgo que el Estado de Situación del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) representara para el presente y el futuro de los bienes muebles patrimoniales y de posible interés patrimonial, para las personas, para las infraestructuras en el área de influencia, y para la garantía del patrocinio del pleno ejercicio de los derechos culturales.

Al respecto me permito remitir el siguiente vínculo:



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0008-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

"https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-UNK_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=642204310523706" en el que consta la grabación de la sesión de la comisión de áreas históricas y patrimonio, del 25 de octubre de 2021, en el que se escucha con claridad cómo nos manifestamos los concejales frente a la solicitud del ciudadano en comisión general. En dicha sesión no se presentó una moción para aprobar una resolución para que pase a votación, por lo que no existe una resolución. Esto no es opuesto al procedimiento parlamentario, toda vez que se requiere de la voluntad de los miembros del cuerpo colegiado para resolver, algo que no ocurrió. Por lo que en el marco de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio no se configuró la obligación para revisar y analizar la propuesta del ciudadano Alejandro Aguayo. Por esta razón no se puede dar una respuesta motivada del cumplimiento de una resolución que no fue aprobada.

En el marco de mis competencias como presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y toda vez que el Alcalde Metropolitano ha remitido un proyecto de reforma al Libro IV.4. del Código Municipal, que regula las áreas y los bienes inmuebles patrimoniales, que se está tramitando en la comisión conjunta de áreas históricas y presupuesto, le invito a que presente observaciones al proyecto, que pueden ser remitidos a mi despacho al correo electrónico luz.coloma@quito.gob.ec, para que sean procesadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que están liderando el procesamiento de observaciones. Esto porque es atribución de la Comisión de Áreas Históricas, todo lo referente a áreas y bienes inmuebles patrimoniales dentro del Distrito metropolitano de Quito.

En lo que respecta a la normativa distrital de cultura, solicito que el Secretario General del Concejo Metropolitano le informe al ciudadano el estado de la ordenanza que reforma el Libro II.3, de la Cultura, toda vez que es mi entendimiento que en este cuerpo normativo debería estar regulado lo referente a la normativa distrital de cultura.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1998-O

Anexos:

- ALEJANDRO AGUAYO..PDF

- na_de_bienes_inmuebles_espacio_publico_conjuntos_y_areas_patrimoniales_marzo_2022_-_copia.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alvaro Andres Orbea Cevallos	aaoc	DC-LECE	2022-05-26	
Aprobado por: Luz Elena Coloma Escobar	lece	DC-LECE	2022-05-26	



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0008-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022



Firma electrónicamente por:
**LUZ ELENA
COLOMA ESCOBAR**



